

Ciudad de México, 19 de enero de 2026

CIRCULAR No. 04

**CC. Personas Titulares y Encargadas de
Despacho de los Órganos Desconcentrados
del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presentes**

El 10 de diciembre de 2025, se aprobó el *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 (Manual)*, mediante el Acuerdo COEG/48/2025, el cual se anexa a la presente, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral esta instancia ejecutiva les solicita se sirvan atender las siguientes indicaciones:

1. Como parte de las actividades establecidas en el apartado 1.2 del Manual, se les solicita que compartan dicho documento normativo, en medio electrónico, al personal de estructura y al eventual adscrito a la Dirección Distrital (DD) a su cargo, desde el primer día que se incorporen a apoyar en las actividades relacionadas con la organización de la Elección y la Consulta, con la debida oportunidad para que estén en posibilidad de conocerlo y analizarlo de manera previa a que se les imparta la capacitación correspondiente.

No se omite señalar que, deberán recabar el acuse de recibo respectivo, con apoyo del Formato en Word que se anexa, el cual deberán remitir debidamente requisitado en formato PDF, a la cuenta de correo electrónico institucional contacto.deoyge@iecm.mx, con copia a la cuenta se.daod.documentos@iecm.mx. El acuse de la entrega-recepción del Manual al personal de estructura **a más tardar el próximo 31 de enero**, mientras que el acuse de la entrega al personal eventual deberá remitirse **en la fecha o plazo que se les comunique posteriormente**.



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 19 de enero de 2026

CIRCULAR No. 04

2. El Manual y sus anexos también se encuentran disponibles para su consulta vía electrónica, en el Grupo de Consulta de Información de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), creado a través de Office Outlook 365, en formatos Word y PDF, para el desarrollo de las actividades previstas en el ámbito descentrado, así como en el Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, en el siguiente enlace:

https://www.iecm.mx/www/sgce/Documentacionporareas/DEOEyG/Manual_GOC_Eleccion_2026_y_Consulta_2026_y_2027_DEOEyG_VF.pdf

En relación con la aplicación y alcance del contenido del Manual, podrán comunicarse a las extensiones telefónicas de las personas funcionarias señaladas en el Manual en su apartado "**1.8 Personal responsable de proporcionar orientación y asesoría a las DD**".

3. Por otra parte, es importante destacar que en el **apartado 1.3 del Manual** se ha previsto, como en ocasiones anteriores, que la Secretaría Ejecutiva **podrá emitir, mediante circulares, las disposiciones que resulten convenientes para precisar, adecuar o, en su caso, modificar las actividades, los criterios y/o anexos previstos en el presente documento, así como para atender requerimientos adicionales de información que, en su caso, se deriven de reformas a la legislación y/o normativa aplicable o en cumplimiento de los acuerdos o decisiones** del Consejo General, de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCC), de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), de la DEOEyG, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) o que requieran otros órganos colegiados u otras áreas ejecutivas y técnicas.
4. Asimismo, de conformidad con el apartado 1.15 del documento, **los casos no previstos** serán atendidos y/o resueltos por la CPCC, la COEG, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, la DEOEyG y/o la DEPCyC en el ámbito de sus

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 19 de enero de 2026

CIRCULAR No. 04

respectivas competencias y, en su caso, canalizados a las instancias que resulten competentes.

En caso de orientaciones y/o precisiones sobre el contenido de la presente Circular podrán comunicarse con Susana Hernández Polo o Marco Aurelio Altamirano Juárez, adscritos a la DEOEyG, por medio de los correos institucionales susana.hernandez@iecm.mx y maaj@iecm.mx, con copia para se.daod.documentos@iecm.mx, y/o a través de las extensiones 5026 y 5100, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atte. Bernardo Nuñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C. c. p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejero Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.
Lic. Héctor Alfredo Robles García. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento.
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento.
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Archivo

Validó	César Manuel Vallarta Paredes	
Revisó	Dávalos Jiménez Rosa María	
Elaboró	Robles García Héctor Alfredo	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 19 de enero de 2026

CIRCULAR No. 04

Anexo 1

Acuse de recibo de la entrega-recepción en medio electrónico del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.

Dirección Distrital:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 555483-3800